



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y al artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. y sus sociedades filiales (en adelante Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

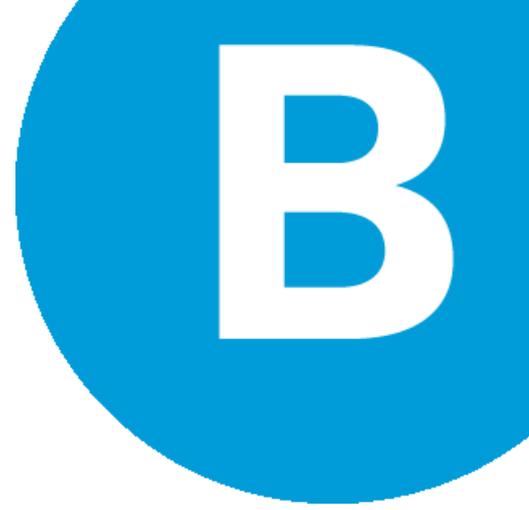
HECHO RELEVANTE

Banco Sabadell ha acordado con esta fecha la transmisión de la práctica totalidad de su exposición inmobiliaria a una filial de Cerberus Capital Management L.P. (“Cerberus” y la “Operación”). Los activos inmobiliarios objeto de la Operación tienen un valor bruto contable conjunto aproximado de 9.100 millones de euros y un valor neto contable conjunto aproximado de 3.900 millones de euros.

La Operación se ha estructurado a través de la transmisión de dos carteras de activos inmobiliarios denominadas comercialmente “Challenger” y “Coliseum” a una o varias compañías de nueva constitución (“NewCo(s)”), cuyo capital se aportará y/o venderá de forma que Cerberus participe directa o indirectamente en el 80% del capital de la(s) NewCo(s) y Banco Sabadell en el 20% restante. Banco Sabadell y Cerberus suscribirán un acuerdo para regular sus relaciones como socios de las NewCo(s).

Solvía Servicios Inmobiliarios, S.L.U., que seguirá estando participada íntegramente por Banco Sabadell, continuará prestando los servicios de gestión integral (*servicing*) de los activos inmobiliarios objeto de la Operación en régimen de exclusividad.

El cierre de la Operación, una vez se obtengan las correspondientes autorizaciones y se cumplan las condiciones de cada una de las carteras, implicará la transmisión del control de los activos inmobiliarios y, en consecuencia, su desconsolidación del balance del grupo Banco Sabadell.



La Operación contribuye positivamente a mejorar la rentabilidad del grupo Banco Sabadell, exigiendo el reconocimiento de provisiones adicionales con un impacto neto de aproximadamente 92 millones de euros y aporta un impacto positivo en el ratio de capital Common Equity Tier 1 (fully loaded) de Banco Sabadell de alrededor de 13 puntos básicos.

María José García Beato
Secretaria General

Alicante, 19 de julio de 2018